Facatativá, 25 de octubre de 2024

CUENTA DE COBRO No 001

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ
Nit 800.215.793-8

DEBE A:
ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO
C.C. 79135797 de Fontibón

LA SUMA DE: $2.166.666 (Dos millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos M/CTE)

Primer pago del Contrato No CPS CD-130-2024 prestación de servicios de apoyo a la gestión de instructor en el programa de bowling en la escuela de formación deportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá durante el período del 05 de septiembre al 30 de septiembre de 2024.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de ahorros 257921676 del banco BBVA

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- **Especificar SOY DECLARANTE. SI (X) NO ( )**

Atentamente,

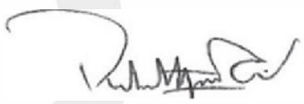

_____
Firma:
Nombre: Roberto Alfonso Caicedo Lozano
Documento de identificación: 79135797 de Fontibón
Dirección: Calle 127 bis no. 88-07 interior 7 casa 27
Correo Electrónico: robertocaicedolozano@gmail.com
Teléfono: 3132515316

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Profesional:
ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, Roberto Alfonso Caicedo Lozano identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA** número 79135797 expedida en la Fontibón, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No( )
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($ 2.166.666.oo PESOS M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy Responsable de IVA Régimen Simplificado Si ( ) No(**X**)
4. Soy Pensionado Según Resolución _____anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta año 2023 Si (**X**) No( )
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el 25 de octubre de 2024

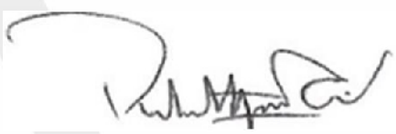

_____
Firma:
Nombre: Roberto Alfonso Caicedo Lozano
Documento de identificación:79135797 de Fontibón
Dirección: Calle 127 bis no. 88-07 interior 7 casa 27
Correo Electrónico: robertocaicedolozano@gmail.com
Teléfono: 3132515316

_____

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79135797
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 127 BIS 88 - 07 INT 7	TELÉFONO:	5246375
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza deportiva y recreativa.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7937504688**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		907953242

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
								X								

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 387.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 387.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901037916	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 302.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 302.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 59.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 59.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 749.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 749.000**

Planilla Pagada

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ
FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES, APOYO A LA GESTIÓN, ASESOR Y ADMINISTRATIVO
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PERIODO DEL INFORME	05 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	**CONTRATO No**	130	DE	2024	**PAGO**	1	De	4
OBJETO DEL CONTRATO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE BOWLING DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"*								
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS** ($8.416.000) de la siguiente forma: Cuatro (04) pagos distribuidos de la siguiente manera: A) el primer pago de ellos por un valor de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($2.166.666)** B) dos (2) pagos por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)** y C) y un último pago por el valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.250.000)**, hasta finalizar el término de ejecución del contrato. Lo anterior previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.								

C.D.P.	2024000314	**DE**	22-AGO-2024	**C.D.P. ADICIÓN**			
R.P.	2024000325	**DE**	5-SEP-2024	**R.P. ADICIÓN**			
FECHA DE INICIO	5-SEP-2024	**FECHA TERMINACIÓN**	15-DIC-2024	**VALOR CONTRATO**	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($8.416.000)		
FECHA DE INICIO ADICIÓN		**TERMINACIÓN ADICIÓN**		**VALOR ADICIÓN**			
PRORROGA EN TIEMPO							

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS:	ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	C.C. 79135797
DIRECCIÓN:	CALLE 127 BIS NO. 88-07 INTERIOR 7 CASA 27 (BOGOTÁ)	**TELÉFONO FIJO:**	5246375
CORREO ELECTRÓNICO:	robertocaicedolozano@gmail.com	**TELÉFONO CELULAR:**	3132515316

3. INFORMACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

No PLANILLA	**7937504688**	**No PAGO**	907953242	**I.B.C.**	$1.300.000

SALUD ENTIDAD: ADRES	APORTE: $162.500	**PENSIÒN ENTIDAD:** PORVENIR	APORTE: $208.000	**ARL ENTIDAD**: POSITIVA	APORTE: $13.600

4. INFORMACIÒN FINANCIERA					
VALOR EJECUTADO	$2.166.666	**SALDO PENDIENTE**	$6.249.334	**VALOR A PAGAR**	$2.166.666

INFORME DE ACTIVIDADES			
No	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES PARA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**EVIDENCIA**
1	1.- Desarrollar un proyecto deportivo enfocado a la escuela de formación de BOWLING con los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”, el cual, deberá ir siendo ejecutado mes a mes. (el contratista deberá solicitar al almacenista el material deportivo respectivo que deberá ser entregado en las mismas condiciones al finalizar el contrato)	Construí la malla curricular para la disciplina de bowling acorde a los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”,05-SEP-24 Diseñé el plan pedagógico para implementar semana a semana el proceso de formación en bowling acorde a los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”,06-SEP-24 Establecí los horarios de la escuela de formación para la atención a menores de edad entre los 8 y los 17 años y personas con discapacidad 08-SEP-24 Caracterícé la población acorde a los parámetros recibidos para inicio del proceso el proceso de formación en bowling acorde a los parámetros establecidos por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá “IDRF”,09-SEP-24	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**

2	2.- Planificar, organizar y dinamizar la escuela de formación deportiva en la modalidad de BOWLING, cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniéndose un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.	Planifiqué, organicé y dinamicé la escuela de formación deportiva en la modalidad de BOWLING, en el periodo del 5 al 30-SEP-24 cumpliendo y realizando (8) sesiones semanales de entrenamiento presencial conformadas cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. aclarando que, además de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) se estuvo disponible para asuntos institucionales; teniéndose un total de dieciocho (18) horas semanales, destacando las siguientes actividades: 1. Participación en la jornada de actividad física en el parque Santa Rita el 15-SEP-24 2. Sesión de clase grupo especialización 18-SEP-24 3. Sesión de clase grupo iniciación PcD visual 23-SEP-24 4. Sesión de clase grupo fundamentación 24-SEP-24	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**
3	3.- Presentar la planeación de las sesiones de clase al inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato, al respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Presenté la planificación de las sesiones de clase para el periodo del 16 al 30 de septiembre de 2024, previa coordinación y direccionamiento del respectivo supervisor y/o metodólogo, señalando cómo será el desarrollo diario de clase, describiendo en cada una de las partes de ella, los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados. Considerando que en las semanas anteriores del 5 al 15 de septiembre se llevó a cabo el proceso de difusión y alistamiento de la nueva escuela de formación a la población de Facatativá y captación de deportistas destacando las siguientes actividades:	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**

		1. Inicio de inscripciones presenciales 9 y 10-SEP-24 en el coliseo central 2. Planeaciones semanales del 16 al 30 de septiembre	
4	4.- Tener una cobertura mínima de 40 personas en deporte de conjunto y 25 personas por deporte individual, categorizados en INICIACIÓN Y FORMACIÓN durante el mes. Esta cobertura deberá ser invariable hasta la finalización del contrato. (según la necesidad de cobertura)	Para el cierre del mes de septiembre se logró captar 37 jóvenes y niños en las categorías INICIACIÓN Y FORMACIÓN , como se refleja en el cuadro de “LISTADO ATLETAS ”, 4 personas con discapacidad visual y 2 con discapacidad intelectual.	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**
5	5.- Realizar pruebas de detección, talla, peso y demás que se consideren a los deportistas en el mes de octubre. La medición y valoración de estas cualidades, nos informará del estado actual del deportista.	Construí en el mes de septiembre las pruebas para la detección de talentos orientadas a la evaluación de la medición técnica como se describen en el plan pedagógico por nivel de formación y se realizó un pilotaje y construcción de adaptaciones para el desarrollo de las mismas.	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**
6	6.- Fomentar la Escuela Deportiva asignada en las instituciones educativas del municipio, la asignación se hará desde la subdirección técnica deportiva.	Llevé a cabo el fomento de la escuela deportiva de bowling en diferentes instituciones logrando vincular 31 deportistas al programa principalmente proveniente de los colegios (Silveria Espinosa, Grancolombiano, Manuela Ayala De Gaitán, Liceo Campestre Facatativá, John Fitzgerald Kennedy) , como consta en el formato base de datos. Presentando las cartas establecidas por el IDRF	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**

7	7.- Realizar una (01) sesión de entrenamiento a la semana en una de las zonas rurales del municipio de Facatativá donde por medio de cronograma serán asignadas por el supervisor del contrato; BERMEO, PUEBLO VIEJO, LA SELVA, LA TRIBUNA, LOS MANZANOS, MANCILLA, MOYANO, PASO ANCHO, PRADO, SAN RAFAEL, TIERRA GRATA Y TIERRA MORADA.	Planifiqué dos sesiones de entrenamiento par atender apoyo educativo y zona rural los días miércoles y viernes de 2 a 4 pm logrando la captación de 2 deportistas en la vereda CARTAGENITA, Y SAN RAFAEL, como se evidencia en la base de datos	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**
8	8.- Realizar seguimiento y control de las deportistas en la base de datos administrada por el Instituto de deportes.	Realicé un control permanente sobre la base de datos, incorporando constantemente a los deportistas , realizando el control respectivo en el formato de lista de asistencia.	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**
9	9.- Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor, al igual que apoyar la realización de los eventos que el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativá “IDRF”, programe y requiera su apoyo o participación, independientemente de la disciplina deportiva de la que trate el evento.	Asistí puntualmente a todas las reuniones que fueron citadas, destacando: 1. Reunión subdirector IDRF y nuevos entrenadores 10-SEP-24 2. Reunión con el metodólogo para recibir inducción del programa y funciones el día 12-SEP-24 3. Reunión con el gestor de INDEPORTES sabana occidente, subdirector IDRF y nuevos formadores 18-SEP-24 4. Capacitación Primeros auxilios y plan de evacuación el 24-SEP-24	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**

10	10.- Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II de forma mensual ; Informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con a forma de pago condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Consolidé y presenté los soportes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II correspondiente al periodo del 5 al 30 de septiembre de 2024, como son: 1. Cuenta de cobro de fecha 01-OCT-2024 2. Informe contractual de fecha 02-OCT-2024 3. Planificación semanal para el periodo del 5 al 30 de septiembre de 2024 4. Evidencias para el periodo del 5 al 30 de septiembre de 2024 5. Soporte de pago de parafiscales del mes de septiembre de 2024.	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**
11	11.- Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo formato digital y entregable.	Realizó entrega digital al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo formato digital y entregable como son: 1. Cuenta de cobro de fecha 01-OCT-2024 2. Informe contractual de fecha 02-OCT-2024 3. Planificación semanal para el periodo del 5 al 30 de septiembre de 2024 4. Evidencias para el periodo del 5 al 30 de septiembre de 2024 5. Soporte de pago de parafiscales del mes de septiembre de 2024.	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**
12	12. Las demás que conforme a su naturaleza le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Enseñé al administrador y técnico la manera de calibrar patrones de aceite con la máquina aceitadora. Enseñé al administrador la manera correcta de aceitar con máquina y de forma manual. Propuse al IDRF listado de elementos necesarios para funcionamiento e instrucción básicos para de la bolera.	**Reposa evidencia en el drive compartido** **https://drive.google.com/drive/folders/1EvgkwR7fJ7rpSRRenr97ohyUYGCHyLuS?usp=drive_link**
	OBSERVACIONES		

Sin Novedad. Septiembre

c.c: 79135797 CONTRATISTA: ROBERTO ALFONSO CAICEDO LOZANO	APROBÓ (SUPERVISOR): JORGE ALBERTO GALINDO UBAQUE SUBDIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Instituto de Deportes
y Recreación de Facatativá

OBJETIVO	*Presentar las evidencias en cumplimiento del contrato 130-2024 prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor en el programa de bowling de la escuela de formación deportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF"*
LUGAR	Facatativá (Bolera Municipal)
FECHA	Del 05 al 30 de septiembre de 2024

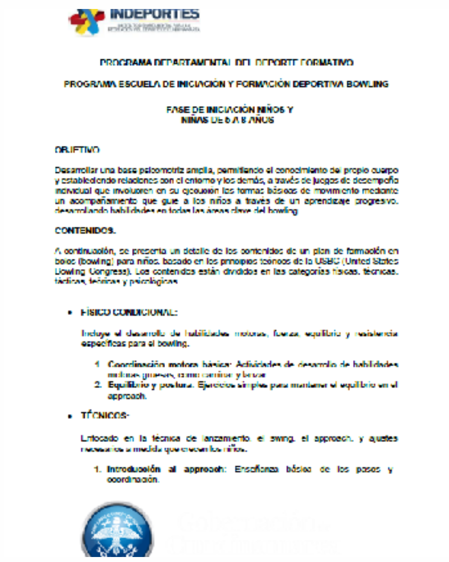
INDEPORTES

PROGRAMA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE FORMATIVO

PROGRAMA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA BOWLING

FASE DE INICIACIÓN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS

OBJETIVO

Desarrollar una base psicomotriz amplia, permitiendo el conocimiento del propio cuerpo y estableciendo relaciones con el entorno y los demás, a través de juegos de desempeño individual que involucren en su ejecución las formas básicas de movimiento mediante un acompañamiento que guíe a los niños a través de un aprendizaje progresivo, desarrollando habilidades en todas las áreas clave del bowling.

CONTENIDOS.

A continuación, se presenta un detalle de los contenidos de un plan de formación en bolos (bowling) para niños, basado en los principios técnicos de la USBC (United States Bowling Congress). Los contenidos están divididos en las categorías físicas, técnicas, tácticas, teóricas y psicológicas.

- FÍSICO CONDICIONAL:

Incluye el desarrollo de habilidades motoras, fuerza, equilibrio y resistencia específicas para el bowling.

1. Coordinación motora básica: Actividades de desarrollo de habilidades motoras gruesas, como caminar y lanzar.
2. Equilibrio y postura. Ejercicios simples para mantener el equilibrio en el approach.

- TÉCNICOS:

Enfocado en la técnica de lanzamiento, el swing, el approach, y ajustes necesarios a medida que crecen los niños.

1. Introducción al approach: Enseñanza básica de los pasos y coordinación.

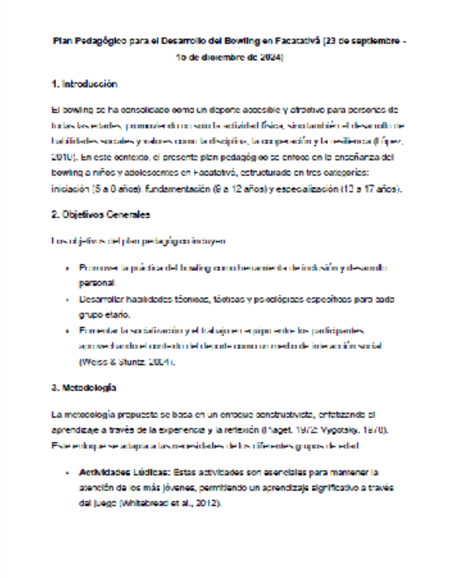
Plan Pedagógico para el Desarrollo del Bowling en Facatativá (23 de septiembre - 16 de diciembre de 2024)

1. Introducción

El bowling se ha consolidado como un deporte accesible y atractivo para personas de todas las edades, promoviendo no solo la actividad física, sino también el desarrollo de habilidades sociales y valores como la disciplina, la cooperación y la resiliencia (López, 2010). En este contexto, el presente plan pedagógico se enfoca en la enseñanza del bowling a niños y adolescentes en Facatativá, estructurado en tres categorías: iniciación (5 a 8 años), fundamentación (9 a 12 años) y especialización (13 a 17 años).

2. Objetivos Generales

Los objetivos del plan pedagógico incluyen:

- Promover la práctica del bowling como herramienta de inclusión y desarrollo personal.
- Desarrollar habilidades técnicas, tácticas y psicológicas específicas para cada grupo etario.
- Fomentar la socialización y el trabajo en equipo entre los participantes, aprovechando el contexto del deporte como un medio de interacción social (Weiss & Stuntz, 2004).

3. Metodología

La metodología propuesta se basa en un enfoque constructivista, enfatizando el aprendizaje a través de la experiencia y la reflexión (Piaget, 1972; Vygotsky, 1978). Este enfoque se adapta a las necesidades de los diferentes grupos de edad.

- Actividades Lúdicas: Estas actividades son esenciales para mantener la atención de los más jóvenes, permitiendo un aprendizaje significativo a través del juego (Whitebread et al., 2012).

OBLIGACIÓN	1	FECHA	5-SEP-24	OBLIGACIÓN	1	FECHA	6-SEP-24

HORARIOS ESCUELA DE BOWLING

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
14:00 – 16:00	14:00-16:00 INICIACION Y DISCAPACIDAD 8 AÑOS	15:00 17:00 ESPECIALIZACION 13-17 AÑOS	14:00-16:00 INS EDUCATIVA Y VEREDAS	14:00-16:00 INICIACION Y DISCAPACIDAD 8 AÑOS	14:00-16:00 INS EDUCATIVA Y VEREDAS
16:00 – 17:00	16:00 18:00 FUNDAMENTACIÓN 9-12 AÑOS		16:00 18:00 FUNDAMENTACIÓN 9-12 AÑOS		16:00:18:00 ESPECIALIZACIÓN 13-17 AÑOS

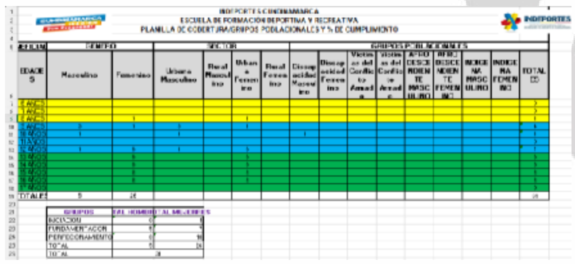
INDEPORTES CUNDINAMARCA
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA
PLANILLA DE COBERTURA/GRUPOS POBLACIONALES Y % DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIÓN	1	FECHA	8-SEP-24	OBLIGACIÓN	1	FECHA	9-SEP-24

OBLIGACIÓN	2	FECHA	15-SEP-24	OBLIGACIÓN	2	FECHA	18-SEP-24

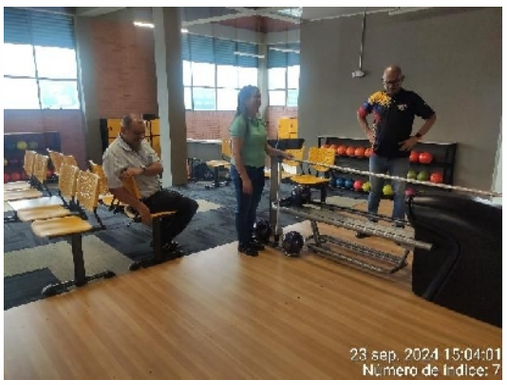				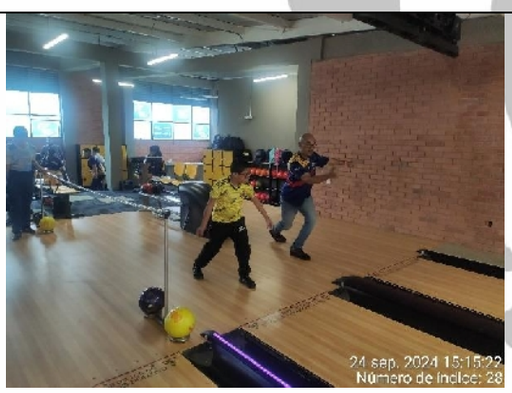			
OBLIGACIÓN	02	**FECHA**	23-SEP-24	**OBLIGACIÓN**	02	**FECHA**	24-SEP-24
OBLIGACIÓN	3	**FECHA**	9-SEP-24	**OBLIGACIÓN**	3	**FECHA**	10-SEP
OBLIGACIÓN	3	**FECHA**	12-SEP-24	**OBLIGACIÓN**	3	**FECHA**	13-SEP-24

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
IDRF Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá

COMPONENTE: DESARROLLO MOTRIZ Y FORMACION DEPORTIVA IDRF 2024

PROGRAMACIÓN SEMANAL DEL DESARROLLO DEPORTIVO IDRF 2024

Deporte:	BOWLING		Modalidad:	OLIMPICO Y PARALIMPICO	CAMPO	BOLERA MUNICIPAL		
FECHA	GENERAL	MES	SEPTIEMBRE	Numero de sesiones	6	Fecha	DEL 23 AL 29 DE SEPTIEMBRE 2024	
OBJETIVO DE LA SEMANA: Desarrollar habilidades técnicas, tacticas y psicologicas en los participantes de acuerdo a su grupo etario.								
DURACION DE LA SESION		120	60	120	60	120	0	0
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
LUGAR Y/O ESCENARIO		BOLERA MUNICIPAL	BOLERA MUNICIPAL	BOLERA MUNICIPAL	BOLERA MUNICIPAL	BOLERA MUNICIPAL		
HORARIO		9:00 A.M. 12:00 M.	8:00 - 9:00 A.M.	8:00 - 9:00 A.M.	4:00 - 6:00 P.M.	4:00 - 6:00 P.M.		
FASE CALENTAMIENTO	TIPO DE ENTRENAMIENTO	Entrenamiento critico-tecnico: Incremento de cadera, entrenamiento de brazos y piernas						
	TIPO	Activación: Ejercicios de movilidad, fortalecimiento de brazos, entrenamiento de core y fuerza en piernas						
	CALENTAMIENTO	Ejercicios de movilidad articular y estiramientos.						
	FORMATO DE CALENTAMIENTO							

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ
IDRF Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá

COMPONENTE: DESARROLLO MOTRIZ Y FORMACION DEPORTIVA IDRF 2024

PROGRAMACIÓN SEMANAL DEL DESARROLLO DEPORTIVO IDRF 2024

Deporte:	BOWLING		Modalidad:	OLIMPICO Y PARALIMPICO	CAMPO	BOLERA MUNICIPAL		
FECHA	GENERAL	MES	SEPTIEMBRE	Numero de sesiones	6	Fecha	DEL 30-SEP AL 05 DE OCTUBRE- 2024	
OBJETIVO DE LA SEMANA: Desarrollar habilidades técnicas, tacticas y psicologicas en los participantes de acuerdo a su grupo etario.								
DURACION DE LA SESION		120	60	120	60	120	0	0
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
LUGAR Y/O ESCENARIO		BOLERA MUNICIPAL	BOLERA MUNICIPAL	BOLERA MUNICIPAL	BOLERA MUNICIPAL	BOLERA MUNICIPAL		
HORARIO		9:00 A.M. 12:00 M.	8:00 - 9:00 A.M.	8:00 - 9:00 A.M.	4:00 - 6:00 P.M.	4:00 - 6:00 P.M.		
FASE CALENTAMIENTO	TIPO DE ENTRENAMIENTO	INICIAL						
	TIPO	Activación: Ejercicios de movilidad, fortalecimiento de brazos, entrenamiento de core y fuerza en piernas						
	CALENTAMIENTO	Ejercicios de movilidad articular y estiramientos.						
	FORMATO DE CALENTAMIENTO							

OBLIGACIÓN	4	**FECHA**	30-SEP-24	**OBLIGACIÓN**	4	**FECHA**	30-SEP-24

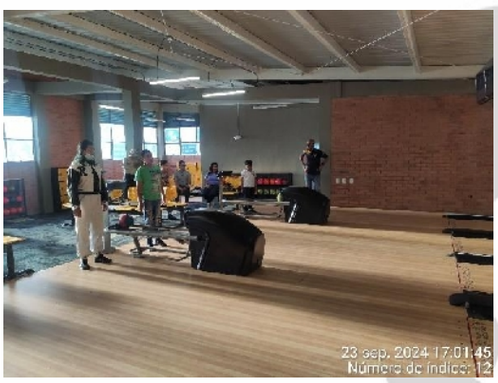

OBLIGACIÓN	4	**FECHA**	30-SEP-24	**OBLIGACIÓN**	4	**FECHA**	30-SEP-24

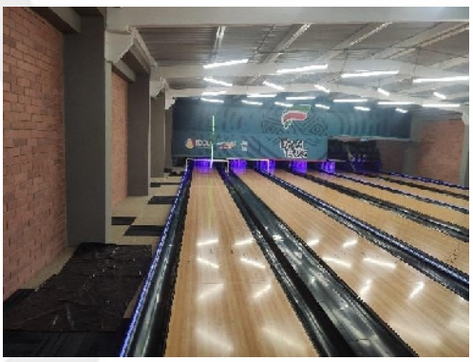

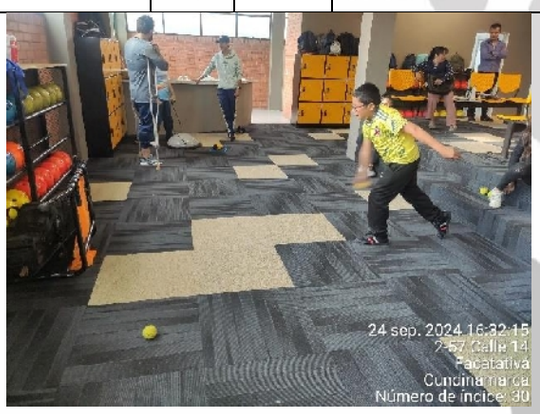

OBLIGACIÓN	5	**FECHA**	11-SEP-24	**OBLIGACIÓN**	5	**FECHA**	24-sep-24

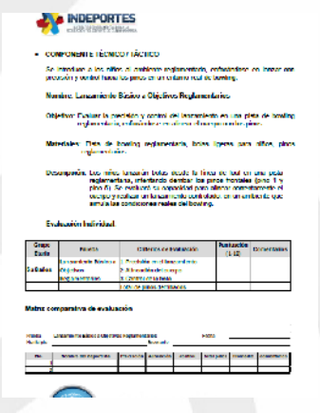
INDEPORTES

- **COMPONENTE TÉCNICO / TÁCTICO**

Se mantiene a los niños y niñas en entrenamiento, enfocándose en hacer una precisión y control total de pines en un entorno real de bowling.

Nombre: Lanzamiento Básico a Objetivos Reglamentarios

Objetivo: Evaluar la precisión y control del lanzamiento en una pista de bowling reglamentaria, enfocándose en alcanzar blancos específicos.

Materiales: Pista de bowling reglamentaria, bolas ligeras para niños, pines reglamentarios.

Descripción: Los niños lanzarán bolas desde la línea de falta en una pista reglamentaria, intentando derribar los pines frontales (pines 1 y 2 en V). Se evaluará su capacidad para alinear correctamente el tiro y mantener un brazo recto durante el lanzamiento, en un entorno que simula las condiciones reales de bowling.

Evaluación Individual

Grupo Etario	Niveles	Criterios de evaluación	Puntuación (1-10)	Observaciones
5 años	Lanzamiento Básico	1. Posición inicial correcta		
	Objetivos	2. Alineación con el objetivo		
	Bolas y Reglas	3. Control de la bola		
		4. Uso de pines reglamentarios		

Matriz comparativa de evaluación

Nombre	Lanzamiento básico con pines reglamentarios	Promedio	Asistencia	Actitud	Participación	Observaciones

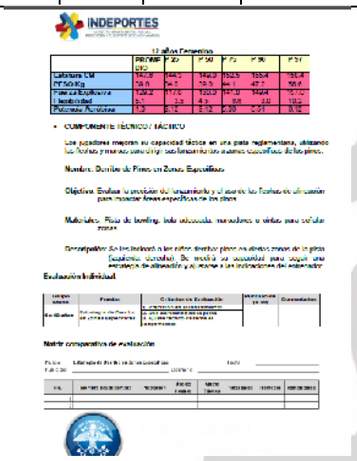
INDEPORTES

12 años Femenino

	PROMEDIO	P 20	P 50	P 70	P 90	P 97
Lateralidad	144,8	144,0	144,0	152,5	153,4	153,4
Fuerza	58,9	54,1	59,5	64,1	67,1	68,4
Fuerza Explosiva	126,2	117,0	122,0	134,0	144,4	147,0
Movilidad	4,1	3,5	4,5	5,0	5,0	10,0
Potencia Aeróbica	1,62	1,52	1,75	2,00	2,01	2,12

- **COMPONENTE TÉCNICO / TÁCTICO**

Los jugadores mejoran su capacidad técnica en una pista reglamentaria, utilizando las flechas y marcas correctas, lanzando la bola desde posiciones específicas.

Nombre: Dominio de Pines en Zonas Específicas

Objetivo: Evaluar la precisión del lanzamiento y el uso de las flechas en diversas para impactar áreas específicas de los pines

Materiales: Pista de bowling, bola adecuada, marcadores o cintas para señalar zonas

Descripción: Se les indicará a los niños dirigir pines en áreas [illegible] de la pista (izquierda, derecha). Se medirá su capacidad para seguir una trayectoria de alineación y el ángulo de la bola desde el [illegible]

Evaluación Individual

Grupo etario	Niveles	Criterios de Evaluación	Observaciones	Comentarios
12 años	Precisión en Zonas Específicas	1. [illegible]		

Matriz comparativa de evaluación

No.	Nombre del deportista	Promedio	Asistencia	Actitud	Participación	Observaciones

OBLIGACIÓN	5	**FECHA**	9-SEP-24	**OBLIGACIÓN**	5	**FECHA**	9-SEP-24

NOMBRE DEL DEPORTISTA	APELLIDO DEL DEPORTISTA	TIPO DE DC	NUMERO DI	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Lucas Santiago	Sanchez Hernandez	TARJETA DI	1014888360	Liceo campestre Facatativá
DAVID SEBASTIAN	RIAÑO IBAÑEZ	CEDULA	1070979405	IDRF PROGRAMA BOWLING
JULIAN STALIN	MORENO ANZOLA	TARJETA DI	1020001682	MIS PEQUEÑOS FILOSOFOS
Jordy Duvan	Cardenas Tellez	CEDULA	1070976958	Centro de discapacidad Manuela correal
MARIA JOSE	VIRGUEZ BARON	TARJETA DI	1070392444	GRANCOLOMBIANO
VALERY CAMILA	VIRGUEZ BARÓN	TARJETA DI	1070398134	GRANCOLOMBIANO
MARTIN GERARD	DELGADO MEDINA	TARJETA DI	1070978994	GRNACOLOMBIANO
LUCIANA	MORALES	TARJETA DI	1073629202	John Fitzgerald Kennedy
ANDRES	MORALES	TARJETA DI	1073629613	John Fitzgerald Kennedy
Angel stiven	Vergara lotta	TARJETA DI	1070397016	Manuela ayala de Gaitán
Manuel Geronimo	Duarte Corredor	TARJETA DI	1070979514	ColSantaMariadelaesperanza
EMILY	GÓMEZ GUACANEME	TARJETA DI	1069649695	IED SILVERIA SILVERIA ESPINOSA
Sharon Vanessa	Sotelo Suarez	TARJETA DI	1069647855	I.E.M. SILVERIA ESPINOSA RENDON.
Lina gabriela	Castillo tinoco	TARJETA DI	10646034	Silveria espinosa de rendon
Briyith Yurleidy	Valderrama Gutierrez	TARJETA DI	1070390740	Silveira Espinosa De Rendón
Yennifer Lizeth	Colorado Valderrama	TARJETA DI	1070970791	Silveria Espinosa De Rendón
Gabriela Valentina	Bustos Torres	TARJETA DI	1070395770	Silvera Espinoza de Rendón
Tanya Yorleny	Prieto Acero	CEDULA	1073173037	Manuel Correales
Ana Sofia	Gonzalez Contreras	TARJETA DI	1034661492	Comercial Santa Rita
YOXIMAR ANDREINA	MATERANO MACIAS	CEDULA DE	5834992	IEM SILVERIA ESPINOSA
Tania Valentina	Contreras Ayala	TARJETA DI	1070392302	Silveira Espinosa De Rendón

OBLIGACIÓN	6	FECHA	30-SEP-24

Facatativá 24 Septiembre del 2024

Licenciado:
FRANCY ESPERANZA CHAVEZ
Rectora
I.E.M MANUELA AYALA DE GAITAN
Ciudad

Asunto: Autorización y Presentación

Respetado Licenciado

Desde la Dirección del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá y su equipo de trabajo, les deseamos éxitos en sus labores que adelanta en esta importante institución.

Me permito presentar al formador ROBERTO CAICEDO LOZANO identificado con c.c.79.100.797 quien es contratista del Instituto y apoyara el Programa de escuelas de formación en la disciplina de BOWLING.

Teniendo en las necesidades de la población infantil y juvenil del Municipio en que se refiere a la ocupación del tiempo libre a través del deporte, la recreación y la actividad física con miras al mejoramiento de la calidad de vida, acudo a usted para que se permita al formador promocionar el programa de escuela en su institución.

Para más información se podrá contactar con el formador a través del número celular 3185615376.

Agradezco la atención prestada y en espera de su colaboración

Cordialmente,

ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General

OBLIGACIÓN	6	FECHA	30-SEP-24

Facatativá, 24 de septiembre de 2024

Presidente:
MIRIAM LUCIA ORTEGA
JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL
Ciudad

Asunto: Autorización y Presentación

Respetado presidente:

Desde la Dirección del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá y su equipo de trabajo, les deseamos éxitos en sus labores que adelanta en esta importante comunidad.

Me permito presentar al formador ROBERTO CAICEDO LOZANO identificado con c.c.79.100.797 quien es contratista del Instituto y apoyara el Programa de escuelas de formación en la disciplina de BOWLING.

Teniendo en las necesidades de la población infantil y juvenil del Municipio en lo que se refiere a la ocupación del tiempo libre a través del deporte, la recreación y la actividad física con miras al mejoramiento de la calidad de vida, acudo a usted para que se permita al formador promocionar el programa de escuela en su institución.

Para más información se podrá contactar con el formador a través del número celular 3185615376.

Agradezco la atención prestada y en espera de su colaboración

Cordialmente,

ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General

OBLIGACIÓN	6	FECHA	30-SEP-24

Facatativá 24 septiembre del 2024

Licenciada:
LUZ ASTRID PRIETO ROJAS
Docente
I.E.M INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
Ciudad

Asunto: Autorización y Presentación

Respetada Licenciada

Desde la Dirección del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá y su equipo de trabajo, les deseamos éxitos en sus labores que adelanta en esta importante institución.

Me permito presentar al formador ROBERTO CAICEDO LOZANO identificado con c.c.79.100.797 quien es contratista del Instituto y apoya el Programa de escuelas de formación en la disciplina de BOWLING.

Teniendo en las necesidades de la población infantil y juvenil del Municipio en lo que se refiere a la ocupación del tiempo libre a través del deporte, la recreación y la actividad física con miras al mejoramiento de la calidad de vida, acudo a usted para que se permita al formador promocionar el programa de escuela en su institución.

Para más información se podrá contactar con el formador a través del número celular 3185615376.

Agradezco la atención prestada y en espera de su colaboración

Cordialmente,

ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General

OBLIGACIÓN	6	FECHA	30-SEP-24

NOMBRE DEL DEPORTISTA	APELLIDO DEL DEPORTISTA	NUMERO DE DC	SECTOR DE	DIRECION D	NOMBRE DEL BARRIO O VEREDA
Jordy Duvan	Cardenas Tellez	1070976958	RURAL CEN	Calle 26e 1c	Cartagenita
EMILY	GÓMEZ GUACANEME	1069649695	RURAL CEN	VDA, SAN F	VEREDA SAN RAFAEL

OBLIGACIÓN	7	FECHA	30-SEP-24

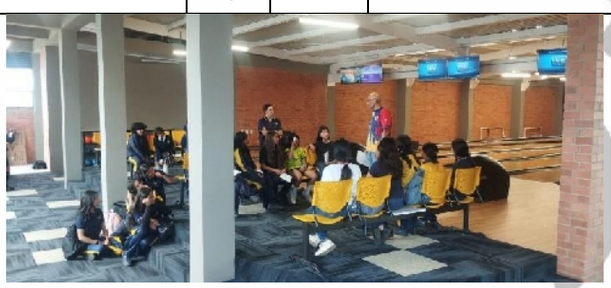

OBLIGACIÓN	7	FECHA	30-SEP-24

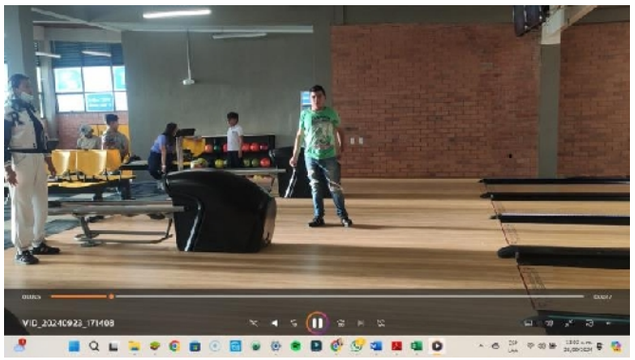

OBLIGACIÓN	7	**FECHA**	30-SEP-24

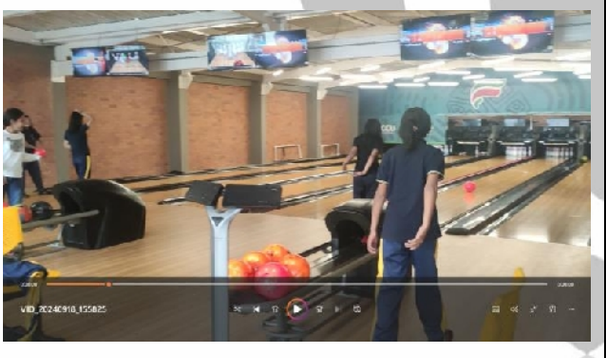

OBLIGACIÓN	7	**FECHA**	30-SEP-24

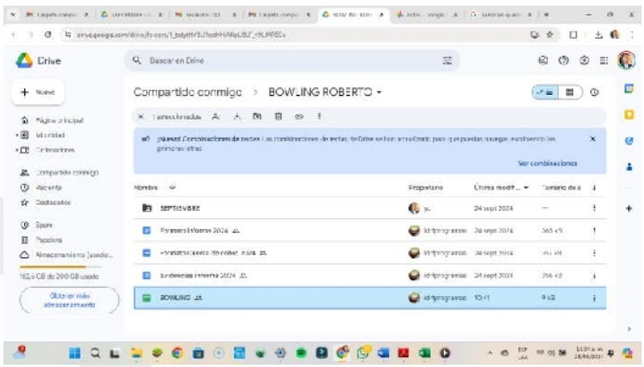

OBLIGACIÓN	8	**FECHA**	30-SEP-24

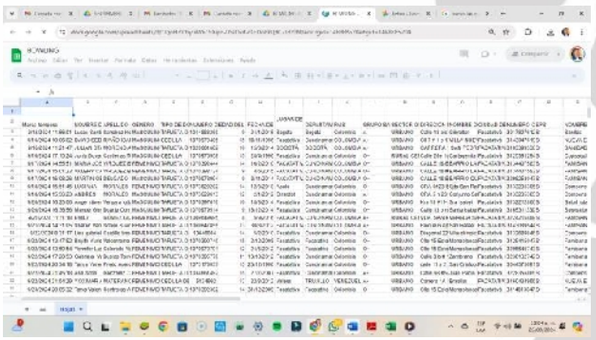

OBLIGACIÓN	8	**FECHA**	30-SEP-24

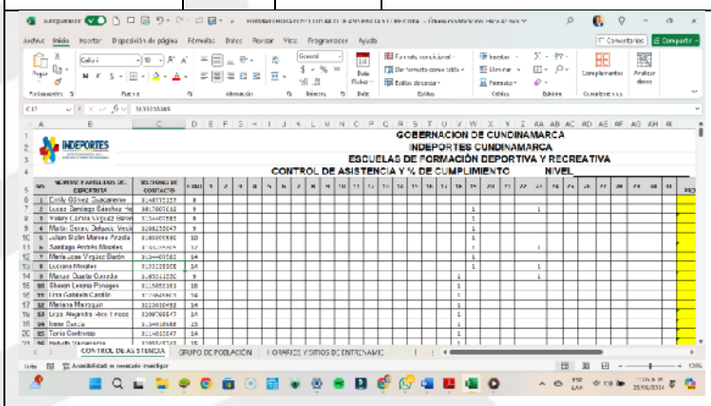

OBLIGACIÓN	8	**FECHA**	30-SEP-24

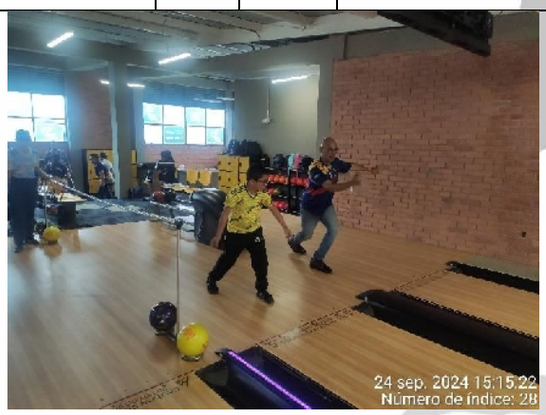

OBLIGACIÓN	8	**FECHA**	30-SEP-24

<table>
<tr><td colspan="4"> </td><td colspan="4"> </td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN</td><td>9</td><td>FECHA</td><td>12-SEP-24</td><td>OBLIGACIÓN</td><td>9</td><td>FECHA</td><td>10-SEP-24</td></tr>
<tr><td colspan="4"> </td><td colspan="4">
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN</td><td>9</td><td>FECHA</td><td>18-SEP-24</td><td>OBLIGACIÓN</td><td>9</td><td>FECHA</td><td>24-SEP-24</td></tr>
<tr><td colspan="4"> 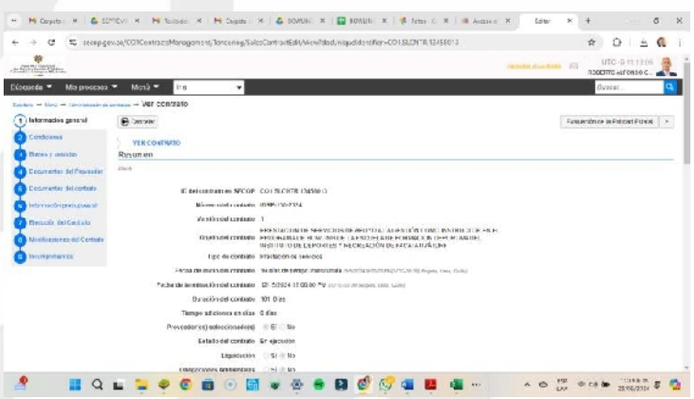 </td><td colspan="4"> 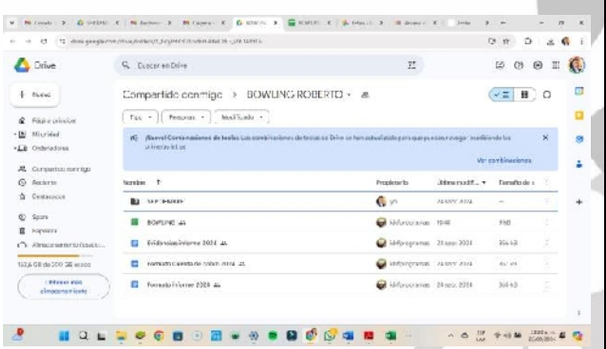
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIÓN</td><td>10</td><td>FECHA</td><td>30-SEP-24</td><td>OBLIGACIÓN</td><td>11</td><td>FECHA</td><td></td></tr>
</table>

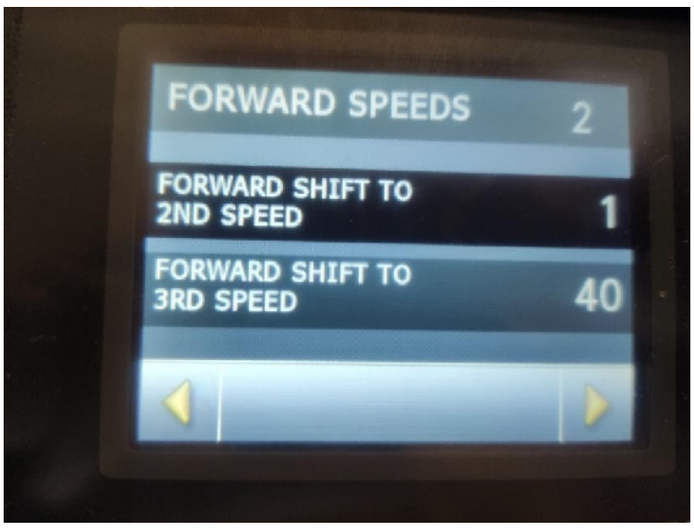				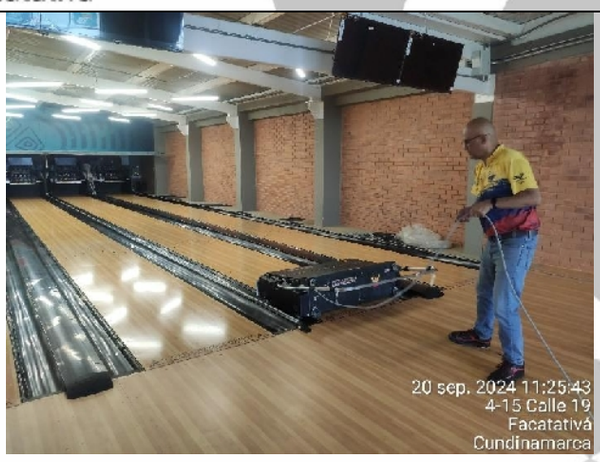			
OBLIGACIÓN	12	**FECHA**	23-SEP-24	**OBLIGACIÓN**	12	**FECHA**	10-SEP-24